



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ROSA VIVIANA NARVAEZ ALBARRACÍN
DEMANDADO : FREDYS ENRIQUE TAPIA
RADICACION : 2016-00597

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de agosto de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

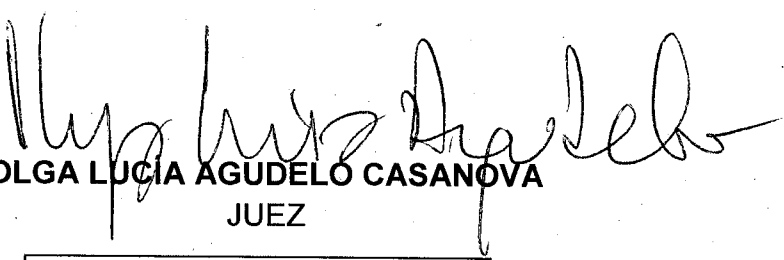
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

En atención a lo manifestado por el apoderado del demandado en escrito que antecede, se indica que el presente proceso termino con sentencia proferida el día 28 de junio de 2019, si las condiciones en que se otorgó la custodia compartida a las partes han variado, como quiera que el proceso no hace tránsito a cosa juzgada material, debe adelantar el proceso respectivo o si se trata de incumplimiento a orden legal, debe adelantar el trámite que corresponda.

Igualmente, se requiere a las partes para que alleguen la constancia de asistencia a terapia psicológica tal como se ordenó en sentencia de fecha 28 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE,


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>69</u> del	
<u>20</u> AGO 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	